

D.A. EXENTO N° 5.467.-

SAN BERNARDO, 04 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

La solicitud de **Miguel Ángel López Pérez;**

El Memorándum N° 441 de fecha 30 de Abril de 2009,
de la Sección Patentes Comerciales;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de
2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: **“Venta de Frutas y Verduras”**, en Ramón Liborio Carvallo, Puesto 126 - 128, a nombre de **Miguel Ángel López Pérez;** C.I.: N° 6.479.399-3, con domicilio particular en Los Zorzales N° 982, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO